

# Interpretación de los cambios en la norma ANSI Z359-2007

## Propósito del documento

En este documento se suministra una interpretación básica de la norma ANSI Z359-2007 y los cambios importantes que se han incorporado en la misma. El objetivo del documento es proporcionar solamente las partes más relevantes de la nueva norma. No es una descripción exhaustiva y completa de cada cambio incorporado en la norma.

Se ha prestado un gran cuidado a la certeza de la información contenida en este documento, no obstante, la fuente definitiva que debe utilizarse como referencia debe ser la norma misma. Si desea una descripción detallada de todos los cambios, puede obtener un ejemplar oficial de la nueva norma en el sitio web de la Sociedad Norteamericana de Ingenieros de Seguridad (ASSE): [www.asse.org](http://www.asse.org)

## ¿Qué es el ANSI?

El Instituto Norteamericano de Normalización (ANSI) coordina la elaboración y uso de normas acordadas voluntarias en Estados Unidos. Una norma ANSI implica un acuerdo entre aquéllos a quienes concierne de forma sustantiva el alcance y las estipulaciones de la misma, y tiene por objeto servir de guía al fabricante, al consumidor y al público en general. La existencia de una norma ANSI no impide de ninguna manera a nadie, ya sea que haya aprobado la norma o no, fabricar, comercializar, adquirir o usar productos, procesos o procedimientos que no cumplan dicha norma.

Es importante recordar que las normas ANSI no son leyes. Las normas ANSI están sujetas a revisiones periódicas, y se advierte a los usuarios consultar siempre las últimas ediciones de las mismas.

### ¿Qué es la norma ANSI Z359.1?

La norma ANSI Z359.1, "Requisitos de Seguridad de la Norma Norteamericana para Sistemas Personales, Subsistemas y Componentes de Protección contra Caídas" se publicó originalmente en 1992, y se modificó en 1999 (sólo cambios editoriales). El propósito de esta norma era regular la variedad de equipo que estaba siendo elaborado en el rápidamente creciente campo de la Protección contra Caídas. La norma abarcaba el siguiente equipo: arneses, cuerdas de seguridad (incluidas las cuerdas de seguridad autorretráctiles), cuerdas salvavidas, amortiguadores de impacto, detenedores de caídas y componentes de equipo como conectores, cuerda, correas, hilo y casquillos. Esta norma se aplica al equipo para detención de caídas empleado en la industria en general y a las ocupaciones fuera de la construcción. La industria de la construcción tiene su propio conjunto de normas (ANSI A10.32-2004).

### ¿Por qué se hicieron cambios a la norma ANSI Z359.1?

Las normas originales, publicadas en 1992, luego modificadas en 1999, siempre tuvieron el objetivo de ser las primeras de una serie de normas de un programa completo de protección contra caídas. Mientras que las normas originales sólo trataban los sistemas de detención de caídas, el equipo usado para posicionamiento, restricción de desplazamiento y rescate, el cual es muy diferente, iba a ser tratado en normas posteriores de la serie. Finalmente, los cambios realizados en este momento a la norma Z359.1 son el comienzo para elaborar las normas restantes de la serie.

## ¿Cuáles son los cambios realizados a la fecha a la norma?

La sola norma Z359.1 se ha expandido para incluir ahora cinco (5) subsecciones. Estas subsecciones son:

- ANSI Z359.0 – Definiciones y Nomenclatura Empleada en la Protección contra Caídas y Detención de Caídas
- ANSI Z359.1 – Requisitos de Seguridad para los Sistemas Personales, Subsistemas y Componentes para Detención de Caídas
- ANSI Z359.2 – Requisitos Mínimos para un Programa Administrado Completo de Protección contra Caídas
- ANSI Z359.3 – Requisitos de Seguridad para Sistemas de Posicionamiento y Restricción de Desplazamiento
- ANSI Z359.4 – Requisitos de Seguridad para Sistemas, subsistemas y Componentes para Rescate Asistido y Autorrescate


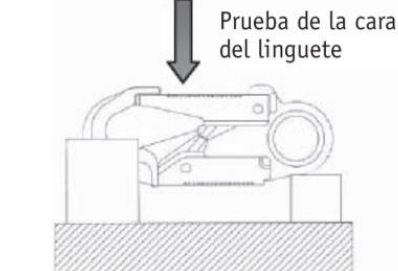
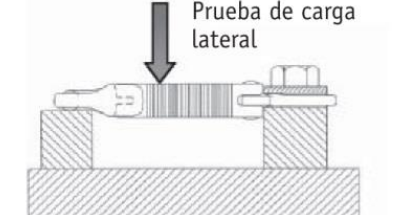
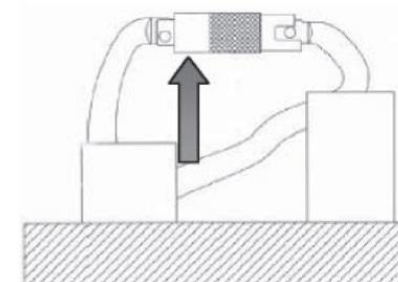
Cada una de estas subsecciones de la norma ha sido aprobada por el Comité de ANSI y tiene como fecha de vigencia el 15 de octubre de 2007.

El objetivo es elaborar 12 subsecciones adicionales, las cuales se enumeran abajo. El trabajo de elaboración de estas subsecciones continúa siendo realizado por varios comités de ANSI. No ha sido anunciada ninguna fecha de terminación de este proyecto.

<p><b>ANSI Z359.5</b> Requisitos de Seguridad para los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>	<p><b>ANSI Z359.11</b> Requisitos para el Arnés de Cuerpo Entero del Sistema Personal de Detención de Caídas</p>	<p><b>ANSI Z359.15</b> Requisitos de Seguridad para las Cuerdas Salvavidas Verticales de los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>
<p><b>ANSI Z359.6</b> Requisitos de Seguridad y Especificaciones para los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>	<p><b>ANSI Z359.12</b> Requisitos de Seguridad para los Componentes de Conexión de los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>	<p><b>ANSI Z359.16</b> Requisitos de Seguridad y Especificaciones para los Detenedores de Caídas de los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>
<p><b>ANSI Z359.7</b> Requisitos para Terceros y Autocertificación de los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>	<p><b>ANSI Z359.13</b> Requisitos de Seguridad para las Cuerdas de Seguridad y Amortiguadores de Impacto de los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>	<p><b>ANSI Z359.17</b> Requisitos de Seguridad para las Cuerdas Salvavidas Horizontales de los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>
<p><b>ANSI Z359.8</b> Programa Administrado de Protección contra Caídas</p>	<p><b>ANSI Z359.14</b> Requisitos de Seguridad para Dispositivos Autorretráctiles de los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>	<p><b>ANSI Z359.18</b> Requisitos de Seguridad para los Componentes de Anclaje de los Sistemas Personales de Detención de Caídas</p>

**¿Cuáles son los cambios más significativos en cada una de las nuevas subsecciones?**

ANSI Z359.0-2007 – Definiciones y Nomenclatura Empleada en la Protección contra Caídas y Detención de Caídas  
La subsección ANSI Z359.0 de la norma proporciona la terminología y las definiciones empleadas en la familia de normas Z359. Esta subsección se elaboró a partir de la ANSI Z359.1, Sección 2 originales. Se ha separado para facilitar su consulta.

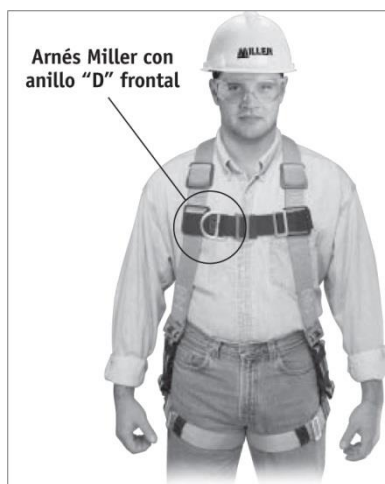
<p>Prueba de tracción</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las cargas de tracción que los ganchos de resorte y los mosquetones deben resistir, 22.2 kN (5,000 lb.), permanecen igual que en la norma actual.</li> </ul>
<p>Prueba de la cara del linguete</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>El requisito de resistencia de la cara del linguete ha cambiado de 1 kN (220 lb.) (norma antigua) a 16 kN (3,600 lb.) (norma nueva).</li> </ul>
<p>Prueba de carga lateral</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>El requisito de resistencia del costado del linguete ha cambiado de 1.55 kN (350 lb.) (norma antigua) a 16 kN (3,600 lb.) (norma nueva).</li> </ul>
<p>Prueba del eje menor</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>La resistencia del eje menor de ganchos de resorte no cautivos o mosquetones debe ser 16 kN (3,600 lb.). Esto es nuevo en la norma.</li> </ul>

**ANSI Z359.1-2007 – Requisitos de Seguridad para los Sistemas Personales, Subsistemas y Componentes para Detención de Caídas**

Esta subsección incluye unos pocos cambios y añadiduras significativos:

1. Las secciones con definiciones de la norma original han sido eliminadas. Toda la terminología y las definiciones están abarcadas en la subsección ANSI Z359.0.

2. La resistencia del linguete de los ganchos de resorte y de los mosquetones ha cambiado considerablemente. Sección 3.2.1.4



3. Añadidura de requisitos y marcas para los arneses con un elemento de unión montado al frente o "anillo D frontal", Sección 3.2.2.5a.

Anteriormente, la norma ANSI Z359.1 sólo permitía usar el anillo "D" frontal para subir escaleras, restricción para evitar el peligro de caída y posicionamiento. La sección 3.2.2.5a permite usar anillo "D" frontal en sistemas de detención de caídas que:

- (a) Limita la distancia máxima de caída libre a 0.6 metros (2 lb.)
- (b) Limita la fuerza de detención máxima a 4.0 kN (900 lb.). La nueva norma también indica los requisitos de resistencia y desempeño del anillo "D" frontal en las secciones 4.3.3.1a y 4.3.3.2a.

4. Añadidura de las cuerdas de seguridad de dos perneras en la sección 3.2.3.7a. Se definen como cuerdas de seguridad con dos (2) perneras conectadas

integralmente, con una resistencia mínima a la rotura de 22.2 kN (5,000 lb.) en pruebas estáticas, según la sección 4.3.4.1.3. Las cuerdas de seguridad de dos perneras también deben marcarse con varias advertencias en relación con su uso.



Entrestas advertencias está:

- Conecte sólo el gancho de resorte central al elemento de unión para detención de caídas
- No la pernera de la cuerda de seguridad que no esté usando al arnés, excepto a puntos de unión destinados específicamente para este fin por el fabricante
- No modifique la cuerda de seguridad para permitir una caída libre superior a 1.8 metros (6 pies)
- No permita que las perneras de una cuerda de seguridad le pasen por abajo de los brazos, entre las piernas o alrededor del cuello

5. En “Aparejamiento y uso del equipo ” Sección 7.2, los anclajes empleados para los Sistemas Personales de Detención de Caídas deben ser capaces de soportar cargas estáticas en la dirección permitida por dichos sistemas:

- (a) dos veces la fuerza de detención máxima permitida por el sistema cuando hay certificación
- (b) o 22.2 kN (5,000 lb.) cuando no hay certificación. La norma antigua requería 16 kN (3,600 lb.) sin certificación.

6. Para ayudar a distinguir los nuevos conectores de los actuales

(o sea, ganchos de resorte y mosquetones), deben estar marcados de la siguiente manera:

- Año de fabricación
- Identificación del fabricante
- Número de pieza
- La carga nominal del eje mayor del conector debe estar estampada o marcada permanentemente de alguna manera en el dispositivo
- La carga nominal del linguete debe estar estampada o marcada permanentemente de alguna manera en el mecanismo de dicho linguete
- Las marcas puestas en los conectores deben ser suficientes para permitir identificarlos
- Para los conectores que no sean integrales, debe incluirse el número de la norma “Z359.1 (07)”

ANSI Z359.2-2007 – Requisitos Mínimos para un Programa

Administrado Completo de Protección contra Caídas

Esta subsección nueva de la norma requiere un programa formal administrado de protección contra caídas para aquellas organizaciones en las que los empleados están expuestos a peligros de caídas. Esta norma establece las directrices y requisitos para establecer un programa administrado completo de protección contra caídas, e incluye:

1. Normas, obligaciones y capacitación
2. Procedimientos de protección contra caídas
3. Eliminación y control de los peligros de caídas
4. Procedimientos de rescate
5. Investigación de incidentes
6. Evaluación de la eficacia del programa

La razón por la cual se estableció esta norma está definida en la sección

1.2.1 “Propósito” de la norma.

La elaboración y establecimiento de un programa administrado completo de protección contra caídas es el método más eficaz de:

- Reconocer, evaluar y eliminar (o controlar) los peligros de caídas mediante la planificación
- Proporcionar capacitación adecuada al personal expuesto a peligros de caídas
- Instalar y usar debidamente los sistemas de protección contra caídas y rescate
- Establecer procedimientos seguros de protección contra caídas y rescate

En la sección 3 de la norma se establecen nuevas funciones y responsabilidades para varias personas clave de un programa bien administrado de protección contra caídas. Entre estas funciones estarían el empleador, el administrador del programa, la persona calificada, la persona competente, la persona autorizada, el rescatador competente, el rescatador autorizado, el entrenador de la persona calificada, el entrenador de la persona competente y el entrenador del rescatador competente. Su desea información completa sobre las funciones y responsabilidades, consulte la norma. La capacitación para protección contra caídas y rescate se trata en la sección 3.3 y cita la norma ANSI/ASSE Z490.1 “Criterios de prácticas aceptadas de capacitación en seguridad, salud y protección ambiental” como la norma que deben cumplir estos programas.

La sección 4 de la norma trata los requisitos que deben tener por escrito los procedimientos de protección contra caídas siempre que una o más personas autorizadas estén expuestas continuamente a cualquier peligro de caída. Esos procedimientos se redactan con base en un análisis de los peligros de caídas que se requiere para cada actividad

en el lugar de trabajo en la que los empleados están expuestos a peligros de caídas. Este análisis sirve para determinar uno o más métodos para eliminar o controlar cada peligro de caída reconocido. La sección 5.1 de la norma trata la jerarquía preferida de protección contra caídas que debe usarse al escoger métodos para eliminar o controlar peligros de caídas. La jerarquía preferida es como sigue:

	<b>Requisitos de carga estática</b>	
	<b>No Certificado</b>	<b>Certificado</b>
Sistemas de detención de caídas	22.2 kN (5,000 lb.)	2 X fuerza de detención máxima
Sistemas de posicionamiento en el trabajo	13.3 kN (3,000 lb.)	2 X fuerza prevista
Sistemas de restricción y desplazamiento	4.5 kN (1,000 lb.)	2 X fuerza prevista
Sistemas de rescate	13.3 kN (3,000 lb.)	5 X carga aplicada
Cuerdas salvavidas horizontales	Debe soportar por lo menos dos veces la tensión máxima desarrollada en la cuerda salvavidas durante la detención de la caída en la dirección aplicada por las fuerzas en dicha cuerda	

1. Eliminación o sustitución: Eliminar el peligro
2. Protección contra caídas pasiva: Aislar o separar el peligro de los trabajadores
3. Restricción para evitar el peligro de caída: Impedir que las personas lleguen al lugar de peligro de caída
4. Detención de caídas: Unir a una persona a un sistema hecho para detener una caída una vez que se ha iniciado
5. Controles administrativos: Establecer prácticas o procedimientos de trabajo para advertir a una persona autorizada que evite acercarse a un lugar de peligro de caída

En la sección 5.4 se proporciona un conjunto detallado de requisitos para sistemas de anclaje, el cual se bosqueja

abajo. En la sección 5.4 también se proporciona la definición de sistemas no certificados y certificados. Esto tiene consecuencias en los requisitos de carga especificados.

Los procedimientos de inspección, mantenimiento y almacenamiento se tratan en la sección 5.5 de la norma. Todo el equipo de protección contra caídas y anclajes debe ser inspeccionado al comienzo de cada turno de ocho horas por una persona autorizada, y por lo menos

una vez al año (o con mayor frecuencia si así lo requiere el fabricante) por una persona competente o un rescatador competente según corresponda, para verificar que el equipo sea seguro para usarse.

Deben mantenerse archivados registros por escrito o electrónicos de la inspección durante la vida de servicio del producto. Además, las normas y procedimientos de acceso con cuerda se tratan por primera vez en la sección 5.6 de la norma. Los procedimientos de rescate se tratan en la sección 6.0, seguidos de los procedimientos requeridos para investigación de incidentes en la sección 7.

Por último, un componente de vital importancia en la eliminación y control de peligros de caídas es evaluar la eficacia del programa administrado de protección contra caídas. En la sección 8 de la norma se proporcionan criterios de evaluación que deben utilizarse en dichas evaluaciones.

#### ANSI Z359.3-2007 – Requisitos de Seguridad para Sistemas de Posicionamiento y Restricción de Desplazamiento

Esta subsección de la norma proporciona las directrices mínimas para planificar, fabricar y probar los sistemas de posicionamiento y restricción de desplazamiento del trabajador. Estos sistemas no deben usarse como sistemas para

detención de caídas, sino que deben complementarse con un sistema de protección contra caídas secundario.

Los sistemas de posicionamiento permiten a los trabajadores estar en una superficie elevada vertical o inclinada, como una pared, y trabajar con ambas manos libres.

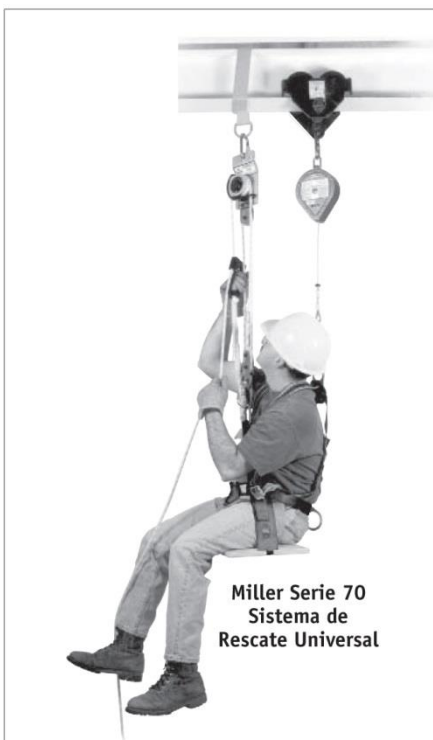
Los sistemas de restricción de desplazamiento limitan éste de tal manera que el usuario no quede expuesto a un peligro de caída. Los sistemas de restricción de desplazamiento se permiten sólo en superficies en las cuales se camina o trabaja, con una pendiente entre 0 y 18.4 grados.

La cuerda y la correa tejida empleadas en la fabricación de las cuerdas de seguridad deben ser de material sintético virgen y tener resistencia mecánica y resistencia al desgaste, abrasión y calor iguales o superiores a las de las poliamidas.

Si se utiliza cadena, debe ser de aleación de grado 80 con un diámetro nominal mínimo de 7.1 mm (9/32 pulg.). Todos los accesorios de las cadenas deben cumplir o sobrepasar la resistencia a la rotura del tamaño de cadena escogido. Las cuerdas de seguridad y arneses empleados en los sistemas de posicionamiento deben tener una resistencia mínima a la rotura de 22.2 kN (5,000 lb.).

Todas las hebillas y ajustadores deben tolerar una fuerza de tracción de 17.8 kN (4,000 lb.), mientras que todos los anillos "D", los anillos redondos y los anillos ovalados deben tolerar una fuerza de tracción de 22.2 kN (5,000 lb.). Todos los ganchos de resorte, mosquetones y arneses deben cumplir los requisitos especificados en la norma ANSI Z359.1-2007.

ANSI Z359.4-2007 – Requisitos de Seguridad para Sistemas, Subsistemas y



## Componentes para Rescate Asistido y Autorrescate

El propósito de esta subsección de la norma es establecer los requisitos de desempeño, diseño, marcado, calificación, instrucción, capacitación, uso, mantenimiento y retiro del servicio de equipo empleado en los sistemas de rescate asistido y de autorrescate para una (1) persona o dos (2) personas. En este equipo se incluirían conectores, arneses, cuerdas de seguridad, conectores de anclaje, cabrestantes o izadores, dispositivos de control de descenso, polipastos de cuerda y cuerdas salvavidas autorretráctiles con capacidad de recogida integrada.

La capacidad de rescate debe ser de 59 kg (130 lb.) a 140 g (310 lb.) para sistemas de una (1) persona y de 59 kg (130 lb.) a 620 lb (280 kg) para sistemas de (2) personas. Todas las piezas de conexión deben cumplir los requisitos de la norma ANSI Z359.1-2007.

En la sección 3.2.2, "Componentes de soporte para el cuerpo" se detallan los requisitos correspondientes a los componentes principales empleados en los sistemas de rescate típicos.

Los arneses de cuerpo entero deben cumplir los requisitos de la norma ANSI Z359.1-2007. A menos que lo prohíba el fabricante, el elemento de unión dorsal es adecuado para rescate. Todo elemento restante fabricado para rescate debe probarse estadísticamente para 16 kN (3,600 lb.). Los arneses para evacuación no deben usarse para protección contra caídas y por lo menos deben proporcionar soporte al cuerpo durante el rescate, esté consciente o inconsciente la persona.

Las cuerdas de seguridad para rescate, los conectores de anclaje y las cuerdas de seguridad autorretráctiles con capacidad para rescate (CSAR) deben cumplir los requisitos de la norma ANSI Z359.1-2007. Además, la norma proporciona mayor detalle en cuanto a los requisitos para las CSAR, como:

- Capacidad de activarse en modo de rescate en cualquier momento y no cambiar accidentalmente a modo de rescate, o de éste a otro
- Ventaja mecánica mínima de 3:1
- Detenerse automáticamente y sostener la carga si el rescatador pierde el control
- Debe tener un medio de estabilizar el dispositivo durante su uso en modo de rescate
- Los dispositivos que utilizan una fuente de motorización deben tener un medio de limitar la fuerza y velocidad de elevación aplicadas, y de proveer un medio alternativo de funcionamiento manual

Los polipastos de cuerda sintética definidos como "dispositivo de ascenso y/o descenso de carga que no incluye tambor de enrollado o tracción, sino que dispone de poleas para lograr una ventaja mecánica en el ascenso" se detallan en la sección 3.2.6. Entre las partes más importantes de estos requisitos está:

- La cuerda debe estar hecha de material sintético virgen y tener características de resistencia mecánica y de resistencia al desgaste, abrasión y calor iguales o superiores a las de las poliamidas y una resistencia mínima a la rotura de 20 kN (4,500 lb.)
- Tener un medio de frenado secundario para prevenir un descenso incontrolable de la carga
- Tener una ventaja mecánica mínima de 3:1

Los requisitos correspondientes a los dispositivos de descenso se definen en la sección 3.2.7, los más importantes de los cuales se señalan abajo:

- Capacidad de 140 kg (310 lb.)
- Los dispositivos para descenso se clasifican como dispositivos de un solo uso o de múltiples usos. Los dispositivos de un solo uso deben tener un nivel nominal de energía de descenso de 30,000 lb/pie, el cual debe ser de 300,000 lb/pie en el caso de los de múltiples usos.
- La velocidad de descenso de los dispositivos de descenso con control automático debe ser 2.1 m/seg (6.6 pie/segundo) como máximo, y 5.3 m/seg (1.6 pie/segundo) como mínimo. La velocidad de los dispositivos manuales no debe ser superior a 2.1 m/seg (6.6 pie/segundo). La velocidad de los dispositivos manejados manualmente no debe ser superior a 2.1 m/seg (6.6 pie/segundo) después de soltarse el mecanismo de control
- Capacidad de carga estática de 12 kN (2,700 lb.)
- La cuerda y el tejido deben estar hechos de material sintético virgen y tener características de resistencia mecánica y de resistencia al desgaste, abrasión y calor iguales o superiores a las de las poliamidas, y una resistencia mínima a la rotura de 13.3 kN (3,000 lb.)
- La cuerda de alambre debe ser de acero inoxidable o de hebra de acero galvanizado con una resistencia mínima a la rotura de 13.3 kN (3,000 lb.)
- Los ganchos de resorte y los mosquetones deben cumplir los requisitos de la norma ANSI Z359.1-2007

Los requisitos correspondientes a los izadores personales se definen en la sección 3.2.8, los más importantes de los cuales se señalan abajo:

- Capacidad de 140 kg (310 lb.) cuando son para ascender y descender una persona, o 280 kg (620 lb.) si son para dos personas. El dispositivo debe estar identificado con el número de personas para el que está clasificado.
- El izador debe poder ser manejado por una persona y debe detenerse automáticamente y sostener la carga si el operador pierde el control
- Los izadores con motorización deben tener un medio de limitar la fuerza y velocidad de elevación aplicadas
- Deben soportar una carga estática de 13.8 kN (3,100 lb.) aplicada directamente al punto donde la cuerda izadora está unida al tambor
- La fuerza requerida máxima para ascender y descender la carga debe .13 kN (30 lb.). Cuando se suelta el control el izador debe detenerse antes de desplazar 10.2 cm (4 pulg.)
- Los izadores deben estar equipados de un sistema de freno

secundario que se active si se inhabilita el freno principal. Este freno debe detener la carga antes de que ésta se desplace 61 cm (24 pulg.)

- Los ganchos de resorte y los mosquetones deben cumplir la norma ANSI Z359.1-2007



- La cuerda y el tejido deben estar hechos de material sintético virgen y tener características de resistencia mecánica y de resistencia al desgaste, abrasión y calor iguales o superiores a las de las poliamidas, y una resistencia mínima a la rotura de 20 kN (4,500 lb.)

- La cuerda de alambre debe ser de acero inoxidable o de hebra de acero galvanizado con una resistencia mínima a la rotura de 15.1 kN (3,400 lb.)

Además, la norma proporciona mayor detalle en cuanto a requisitos para las pruebas de calificación, el marcado y la instrucción.

Todo el equipo debe ser inspeccionado por el rescatador antes de cada

uso y por una persona competente diferente del rescatador a intervalos no mayores de un año. Los criterios de inspección deben ser establecido por la organización a la que pertenezca el rescatador, y deben ser iguales o superar los indicados en las instrucciones del fabricante. La organización

a la cual pertenezca el rescatador debe mantener un registro de estas inspecciones.

## Referencias

1) ANSI Z359.0-2007 – Definiciones y Nomenclatura Empleada en la Protección contra Caídas y Detención de Caídas (borrador), Norma Norteamericana, Sociedad Norteamericana de Ingenieros de Seguridad, Des Plaines, Illinois, 2007

2) ANSI Z359.1-2007 – Requisitos de Seguridad para los Sistemas Personales, Subsistemas y Componentes para Detención de Caídas (borrador), Norma Norteamericana, Sociedad Norteamericana de Ingenieros de Seguridad, Des Plaines, Illinois, 2007

3) ANSI Z359.2-2007 – Requisitos Mínimos para un Programa Administrado Completo de Protección contra Caídas (borrador), Norma Norteamericana, Sociedad Norteamericana de Ingenieros de Seguridad, Des Plaines, Illinois, 2007

4) ANSI Z359.3-2007 – Requisitos de Seguridad para Sistemas de Posicionamiento y Restricción de Desplazamiento (borrador), Norma Norteamericana, Sociedad Norteamericana de Ingenieros de Seguridad, Des Plaines, Illinois, 2007

5) ANSI Z359.4-2007 – Requisitos de Seguridad para Sistemas, Subsistemas y Componentes para Rescate Asistido y Autorrescate (borrador), Norma Norteamericana, Sociedad Norteamericana de Ingenieros de Seguridad, Des Plaines, Illinois, 2007

## Conclusión

Proteger los trabajadores que laboran a ciertas alturas requiere un enfoque holístico que va más allá de las normas y regulaciones. Cumplir normas nuevas o ya establecidas de requisitos de seguridad y desempeño de productos constituye un punto de partida para la seguridad en el sitio de trabajo. Con la promulgación de la nueva norma ANSI Z359-2007 de protección contra caídas se intenta proporcionar una solución que reduzca al mínimo el número de lesiones graves causadas a menudo por un uso o selección incorrectos de productos, capacitación inadecuada o posiblemente equipo dañado o gastado.

Las sugerencias de Miller para el cumplimiento total de normas incluyen otras importantes consideraciones para garantizar un entorno seguro en el trabajo a grandes alturas.

- ✓ **Capacitación Profesional** en Protección contra Caídas – Es vital para la seguridad del trabajador, la conciencia de las características del sitio de trabajo y la selección y uso debidos del equipo anticaídas.
- ✓ **Inspección y Mantenimiento del Equipo** – La falla del equipo no es una alternativa ... cuando tenga dudas del equipo, ¡deséchelo!
- ✓ **Selección y Uso Correctos de los Productos** – Todos los entornos de trabajo son diferentes; ¡use el equipo correcto para el trabajo!
- ✓ **Enfoque en la Nueva Norma ANSI Z359** – Cuando los productos cumplen las normas voluntarias de la industria significa que pasaron procedimientos de pruebas aceptados.

Miller Fall Protection está comprometido a proporcionar a nivel mundial productos y servicios de protección contra caídas a quienes especifican, seleccionan y usan nuestro equipo. Mientras que la seguridad en el trabajo a grandes alturas es nuestro objetivo principal, también mejorar la comodidad, la confianza y la productividad del trabajador son características de calidad que los productos de la marca Miller han logrado maximizar durante más de 60 años.

La marca Miller® es más que una línea de productos de calidad. La marca representa servicios de mayor valor agregado y conocimientos que sólo el líder en productos anticaídas puede proporcionar.



by Honeywell

Toll Free 800/873-5242 Fax 800/892-4078

Phone 814/432-2118 Fax 814/432-2415

[www.millerfallprotection.com](http://www.millerfallprotection.com)

Para mayor información:

Contáctese con su Distribuidor Honeywell más cercano

Llame a la nuestro Customer Service:

Latinoamérica: + 55 11 3309-1021 | México: 00 1 800 446- 495 |

Argentina: + 54 11 4302-5802

Contáctenos a través de: [hsp.latino@honeywell.com](mailto:hsp.latino@honeywell.com)